

# **LAS REMUNERACIONES**

**Diego López**  
**ESCUELA SINDICAL**  
**2012**

# Concepto de REMUNERACIONES

## **1) *Contraprestación salarial del trabajo realizado***

- No todos los pagos que efectúa el empleador son remuneraciones

## **2) *En dinero y excepcionalmente en especies***

- Beneficios adicionales
- Remuneración trabajadores agrícolas
- Remuneración trabajadores casa particular

# Tipos de REMUNERACIÓN

## 1) Sueldo:

- Estipendio fijo, pagado en dinero, por períodos iguales determinados en el contrato
- Monto mínimo en el sueldo base (Ingreso mínimo mensual)
- Derecho a sueldo base de trabajadores afectos a cumplimiento de jornada laboral

# Tipos de REMUNERACIÓN

## 2) Sobresueldo:

- Pago de horas extras: 50% recargo sobre el sueldo base
- Derecho a sobresueldo garantizado (con sueldo base inexistente o inferior a ingreso mínimo mensual)

# Tipos de REMUNERACIÓN

## 3) Comisión:

- Porcentaje del precio de las ventas o compras o sobre el monto de las operaciones que efectúa el empleador.

## 4) Participación:

- Proporción de las utilidades de un negocio o empresa o sólo de una de sus secciones o sucursales

# Tipos de REMUNERACIÓN

## 4) Gratificación:

- Parte de la utilidad con que el empleador retribuye al trabajador
- Gratificación legal: 30% de las utilidades
- Gratificación convencional: 25% de las remuneraciones mensuales devengadas en el año, con un tope máximo de 4.75 IMM

# Reajustabilidad de REMUNERACIONES

## *a) Reajuste legal de remuneraciones:*

- No se aplica a contratos colectivos
- Ley reajuste anual de salario mínimo
- Reajuste para calcular gratificación garantizada
- Reajuste de remuneraciones adeudadas
- Reajuste de indemnizaciones por término de contrato de trabajo

## *b) Reajuste Convencional*

# Cómo se fijan las REMUNERACIONES

- Por unidad de tiempo, pieza, medida u obra
- Monto mínimo legal (salario mínimo)
- Pagos no imputables a I.M.M:
  - a) Los pagos no remuneracionales
  - b) Remuneraciones que no se paguen mensualmente
  - c) Sobresueldo
- La semana corrida (remuneraciones fijas y variables devengadas por día)



# La estructura salarial

- ***Sueldo base*** (Pago por el trabajo realizado)
- ***Remuneraciones variables*** (Pago en proporción a ventas o a producción de la empresa; o en proporción al tiempo de trabajo).
- ***Gratificaciones***
- ***Devolución de gastos*** (Locomoción y movilización)
- ***Beneficios*** (Familiares; aguinaldos; vacaciones; etc.)
- ***Bono de término de negociación***

# Discriminación salarial

- Diferencias salariales injustificadas pueden constituir prácticas antisindicales o discriminatorias.
- Igualdad salarial por sexo (Art. 62 bis)
- Discriminación salarial que afecta a trabajadores subcontratistas.

# Protección de las REMUNERACIONES

- Pago en moneda de curso legal
- Periodicidad de pago
- Día de pago
- Inembargabilidad de las remuneraciones (y también de las pensiones).
- Libro auxiliar de remuneraciones

# Protección de las REMUNERACIONES

- Descuentos salariales
- Privilegio de cobro de derechos laborales devengados, incluyendo reajustes, intereses y multas: deudas salariales (sin tope), previsionales (sin tope) e indemnizaciones por término de contrato (máx. 3 I.M.M. por c/año o más de 10 años)

# Protección de las REMUNERACIONES

- Remuneraciones adeudadas al término del contrato se pagan en un solo acto; pago en cuota sólo con acuerdo expreso irrevocable .
- Privilegio de cobro de salarios, cotizaciones e indemnizaciones por término de contrato de trabajo.

**Gracias!!**